



F. 3200

Hoja 1 de 1

ACOGIMIENTO AL BENEFICIO DEL ARTÍCULO 16 RÉGIMEN PENAL TRIBUTARIO

Contribuyente y/o Responsable (consignar el nombre completo de quien haga uso del beneficio):

Domicilio Fiscal:

CUIT:

DATOS ESPECÍFICOS

Orden de Intervención N°:

Tributos y/o beneficios tributarios:

Períodos:

Perjuicio fiscal (detallar en letras y números):

Pesos

\$

Accesorios (detallar en letras y números):

Pesos

\$

ACEPTACIÓN DEL AJUSTE

Monto total de las obligaciones evadidas, aprovechadas o percibidas indebidamente y sus accesorios, aceptadas y canceladas en forma incondicional y total (Art. 16 del Régimen Penal Tributario - TÍTULO IX - Ley N° 27.430)

Pesos

\$

DECLARACIÓN JURADA

El que suscribe, en su condición de contribuyente y/o responsable, manifiesta con carácter de declaración jurada que no ha solicitado con anterioridad el beneficio de extinción de la acción penal en los términos del Artículo 16 del Régimen Penal Tributario en ninguna jurisdicción, sea nacional, provincial o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

DECLARACIÓN DE VOLUNTAD DEL USO DEL BENEFICIO

Lugar y fecha

Firma del contribuyente y/o responsable

Aclaración de firma y carácter invocado